

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 09:20 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0258-2024-MDNCH-GM, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°025-2024-MDNCH/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ. O` LOTE 1 EN EL PUEBLO JOVEN TRES DE OCTUBRE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N°2600687”.

**SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:** EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10256569561	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	2024-04-01 21:43:01.0	Válido
2	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-03-28 12:02:43.0	Válido
3	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-04-01 17:36:55.0	Válido
4	10329838035	ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO	2024-04-01 23:10:10.0	Válido
5	10401974691	FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE	2024-04-08 14:20:36.0	Válido
6	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-03-31 01:39:40.0	Válido

**DETALLE DE LOS POSTORES:** EN EL DIA SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON OFERTAS DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-25-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ. O´ LOTE 1 EN EL PUEBLO JOVEN TRES DE OCTUBRE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿ CUI N°2600687.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ. O´ LOTE 1 EN EL PUEBLO JOVEN TRES DE OCTUBRE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿ CUI N°2600687			
10329838035	CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO	10/04/2024	22:03:38	Electronico

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LAS OFERTAS, DESCARGA E IMPRESIÓN RESPECTIVA, Y CON LA REVISION DE LAS MISMAS A FIN DE VERIFICAR LAS PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		Estado
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	CUMPLE
c)	Declaración (Anexo Nº 2) Jurada De acuerdo con El literal b) del artículo 52 Del Reglamento.	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de lapresente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	CUMPLE
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>

**CALIFICACION DE OFERTAS**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

**RESPECTO A LA OFERTA DEL CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO (CALIFICADA)**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO INTEGRADO POR ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO Y MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL; REALIZADA LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE TIENE POR CALIFICADA, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN SEÑALA QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	
A	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DELARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA (02) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION	CONDICIÓN	X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

**EVALUACIÓN TECNICA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SUASIGNACIÓN	PUNTOS/ CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria: durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p><small>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o instalación de servicios recreativos y/o esparcimientos y/o deportivos y/o parques y/o plazas y/o plazoleta y/o complejos deportivos y/o losas</small></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= 3 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M &gt;= 2.5 veces el valor referencial y &lt; 3 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M &gt; 2 veces el valor referencial y &lt; 2.5 veces el valor referencial: <b>30 punto</b></p>	<p><b>ACREDITA</b></p> <p><b>70 PUNTOS</b></p>

<p><b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se otorgará el máximo puntaje al postor que oferte procedimientos para la elaboración del expediente técnico, complementario o adicional a aquellos que hubieran sido solicitados en las presentes Bases; el postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el servicio de consultoría e incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo</li> <li>• Esquema de Organización y funciones de la Consultoría.</li> <li>• Gestión de Riesgos.</li> <li>• Descripción de Actividades.</li> <li>• Cronograma de Actividades</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla todos los puntos SOLICITADOS 30 PUNTOS</p> <p>No desarrolla Los puntos solicitados la oferta 0 puntos</p>	<p><b>ACREDITA Y SUSTENTA LA METODOLOGIA</b></p> <p><b>30 PUNTOS</b></p>
		<p><b>PUNTOS 100</b></p>

### EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p><b>OFERTA</b> S/ 122,429.68 SOLES</p> <p><b>100 PUNTOS</b></p> <p>1º Orden de Prelación</p>
<p><b>PUNTAJE TOTAL</b></p>	<p><b>100 Puntos</b></p>	<p><b>100 PUNTOS</b></p>

### DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	TÉCNICA (PUNTOS)	ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE
<p><b>CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO</b></p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>

**DETERMINACION DE PUNTUACIÓN FINAL**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PUNTAJE TECNICO + ECONOMICO	REMYPE BONIFICACIÓN 5%	PROVINCIA O PROVINCIA COLINDANTE 5%	TOTAL	PRELACION
<b>CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO</b>	100 puntos	5 PUNTOS	5 PUNTOS	110 PUNTOS	1º

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN **OTORGA LA BUENA PRO** AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO** INTEGRADO POR ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO CON RUC Nº 10329838035 Y EL POSTOR MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL CON RUC Nº 10321149869, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE COMÚN EL SR. ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO IDENTIFICADO CON DNI Nº32983803, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ. O` LOTE 1 EN EL PUEBLO JOVEN TRES DE OCTUBRE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CUI Nº2600687**, POR UN **MONTO DE S/ 122,429.68 SOLES**), CON UN PUNTAJE DE 110 PUNTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
<b>ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN</b> PRESIDENTE TITULAR	<b>ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	<b>ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR